

D.<sup>o</sup> Ramon Peylla, Alcalde Primero Constitucional, D.<sup>o</sup>  
Antonio Chabon, D.<sup>o</sup> Felipe Sanchez, D.<sup>o</sup> Faustino Soria,  
D.<sup>o</sup> Benito Bermejo, D.<sup>o</sup> Agustin Montano, D.<sup>o</sup> An-  
tonio Moran, D.<sup>o</sup> Jose Reygo, D.<sup>o</sup> Fran. Co. Bellon, D.<sup>o</sup>

Felipe Garcia Mastroroll, Regidor - D.<sup>o</sup> Pedro Ferral,  
y D.<sup>o</sup> Jose Fernandez Sordiz y acordamos lo siguiente.

Citacion - En este Ayuntamiento contra Fran. Co. Parraller, Portero,  
se sala y certifica haver citado a todos los señores  
de que se componen

oficio del Indio. y  
hegado de la Entada  
sobre la adhesion  
de los empleados  
en sus ramos al  
nuevo sistema

Colocare a los en este Ayuntamiento mediante la  
Citacion general dispachada p.<sup>o</sup> la Junta ante Dios con  
expresion del efecto y consiguiente a lo acordado  
en Sesion de diez y nueve del presente los señores que co-  
municó el Excmo. Sr. Subdelegado de Puno de esta  
Provincia con fecha veinte de Mayo ultimo sobre  
la adhesion de los empleados de Hacienda Publica  
al nuevo sistema: las relaciones por ellas en quita  
de del actual de Dho. Subdelegado; y otra con que  
comunicó el Excmo. Sr. Jefe Politico de esta Pro-  
vincia con fecha seis del presente sobre el mismo  
asunto: y entendido por este Ayuntamiento haver  
de conferenciar lo conveniente, acordamos: Se comen-  
te a Dho. Sr. Subdelegado que visitay las relaciones  
que comprenden los empleados de Hacienda Publica  
en esta Provincia maximo, siendo como es un

havi el Regidor  
D.<sup>o</sup> Pedro Gomez

